



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y SEIS.

Yo el Rey en virtud de las
reales cédulas de su Magestad
de diez y seis de mayo de este
año, en las que se mandó que
se diese un traslado de las
dichas cédulas a los señores
alcaldes de la villa de Madrid
para que las diesen a los
señores regidores de la dicha
villa para que se cumpliesen
en ella.

Yo el Rey
Juan

Yo el Rey en virtud de las
reales cédulas de su Magestad
de diez y seis de mayo de este
año, en las que se mandó que
se diese un traslado de las
dichas cédulas a los señores
alcaldes de la villa de Madrid
para que las diesen a los
señores regidores de la dicha
villa para que se cumpliesen
en ella.

Yo el Rey
Juan

